



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000002

CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
PLASTIBRONX CIA. LTDA.....-
Cuantía.- \$. 3,800.00.....-
Y SUSCRIPCION DE LAS
PARTICIPACIONES POR LOS
SEÑORES, EDGAR MAURICIO
ORTEGON BELTRAN, MAGDA
GISSELA ORTEGON BELTRAN Y
DOÑA MARIA MAGDALENA
BELTRAN DE ORTEGON.....-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Marzo del año dos mil dos, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece por una parte, el señor Licenciado LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN casado, de nacionalidad colombiana, a nombre y como representante legal en su calidad de Gerente General de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.; y, por otra parte los señores EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN, colombiano, soltero; MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN, soltera, ecuatoriana Y DOÑA MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON, casada, colombiana, todos ejecutivos, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta y demás documentos del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, suscripción de Participaciones y Reforma

J

de Estatutos Social de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., las mismas que se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE:- CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS:- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el Licenciado LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN a nombre y como representante legal en su calidad de Gerente General de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.- Por otra parte comparecen los señores EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN, MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN Y DOÑA MARLA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES: A) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía denominada PLASTIBRONX CIA. LTDA., con un Capital Social de CIEN MIL SUCRES, y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. B) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete, el doce de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa, la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. Aumentó su capital social en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, por lo que el capital alcanzó la suma de UN MILLON QUINIENIENTOS MIL SUCRES.- C) Mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete, el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.; aumentó su

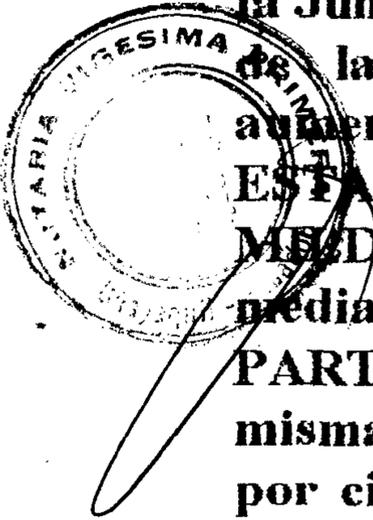


0050003

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

capital social en la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, por el Notario Vigésimmo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el ocho de Febrero del año dos mil e inscrita en dieciseis de noviembre del año dos mil en el Registro Mercantil de Guayaquil, la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, o sea un incremento de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- E) La Junta Ggeneral universal extraoridnaria de socio reunida el quince de Mayo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad; Uno) Convertir de Sucres a Dólares el capital social de la Compañía Plastibronx Cía. Ltda.; Dos) Aumentar el capital social y suscripciones de las Participaciones de la Compañía Plastibronx Cía. Ltda., a la suma de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, o sea un incremento de Tres Mil Ochocietos Dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, el Licenciando LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN, a nombre y como represetante legal en su calidad de Gerente Genral de la Compañía Plastibronx Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, declaran: Uno) Que el capital social de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.; ha sido aumentado de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de TRES MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en un ciento por ciento del valor de cada una de ellas, por las siguientes personas: A) EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN, suscribe Treinte y Cinco Mil Participaciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y las ha



pagado en dinero efectivo, en su totalidad; B) MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN, ha suscrito Veinte y Cinco Mil Participaciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y las ha pagado en dinero efectivo en su totalidad; y, C) Doña MARIA MAGDALENA BELTRA DE ORTEGON, ha suscrito Treinte y Cinco Mil Participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y las ha pagado en dinero efectivo en su totalidad; y, Dos) que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dira: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía Plastibronx Cía. Ltda. será de SEITE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SIETE MIL PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- CUARTA: Bajo juramento declara que el aumento de capital de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., se encuentra íntegramente aceptado, suscrito y pagado el ciento por ciento en dinero efectivo, por los suscriptores, y miembros de Junta General de socios.- Queda facultado el Abogado Gonzalo Guilcapi Rendón, para que realice todos los trámites que sean necesarios para la aprobación de esta escritura y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- f) Gonzalo Guilcapi Rendón.- Abogado.- Registro seis mil seiscientos treinta y cinco. Guayaquil.- Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega al acta de Junta General de Socios y nombramientos del representante legal de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.- Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PLASTIBRONX CIA. LTDA.
CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL UNO.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de Mayo del año dos mil uno, siendo las diez horas, en el local social, ubicado en las calles Coronel, dos mil ciento ocho y Bolivia, se reúnen los socios señores: JOSE LESTER ORTEGON VILLABON, propietario de veintiséis mil participaciones de un mil sucres cada una; MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN propietaria de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; y, el Licenciado LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN propietario de cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una; esto es, que en la junta se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía. Se encuentra presente como invitada a esta reunión, la señora Doña MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON y el señor EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN. Los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, por estar presente la totalidad del capital de la Compañía. Actúa como Presidente el Titular de la Compañía, señor JOSE LESTER

ORTEGON VILLABON y como secretario el Gerente General, Licenciado LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN, quien realiza la lista de los socios presentes el mismo que manifiesta que se encuentra la totalidad del Capital pagado de la Compañía; el Presidente declara instalada la Junta General, como se encuentra la totalidad del capital social presente, los socios por unanimidad resuelven que los Puntos del Orden del Día, son: Uno.- Convertir el valor nominal de las participaciones de la Compañía, de sucres a dólares; Dos.- Aumento del Capital social de la Compañía; Tres.- Admisión de nuevos Socios; y, Cuatro.- Reforma de los Estatutos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: PRIMERO.- Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la Compañía; el cual es la suma de ochenta mil participaciones de un mil sucres cada una, que transformadas en dólar, quedarían en ochenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, redondeándose la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América, como capital actual

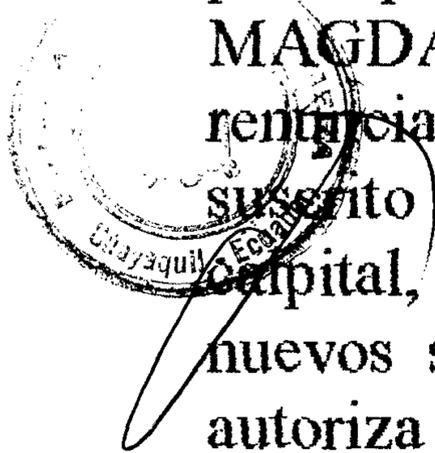
de la Compañía.- SEGUNDA.- Aumentar el Capital Social de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., a la suma de SIETE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, o sea un incremento de TRES MI OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TERCERA.- Que como consecuencia de la conversión a dólares del importe del Capital de la Compañía, y con el aumento del Capital Resuelto, cada participación de mil sucres, tendrá un equivalente de cuatro centavos de dólar, se eleva el valor nominal de cada participación a Un Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que el capital de la Compañía queda dividido en SIETE MIL PARTICIPACIONES de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. CUARTA.- Que la Junta General aprueba la admisión de los nuevos socios, señora Doña MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON y el señor EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN, los mismos que aceptan ser socio de la Compañía Plastibronx Cía. Ltda.- QUINTA.- A) Que la señora Doña, MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON, ha suscrito Treinta y cinco Mil Participaciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, equivalente a MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados

800

800

MIL

United States of America, the same which are paid in money in full; B) That the gentleman EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN, has subscribed Thirty and Five Thousand Participations of four cents of Dollar, of the United States of America, each one, equivalent to MIL CUATROCIENTOS DOLARES of the United States of America, the same which are paid in money in full in its totality; and, C) That the lady Doña MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN, has subscribed Twenty-five Thousand Participations of Four Cents of Dollar of the United States of America, each one, equivalent to MIL DOLARES of the United States of America, the same which are paid in money in full in its totality.- **SEXTA.-** That the partners JOSE LESTER ORTEGO VILLABON and LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN, renounce totally to the preferential right of subscribing participations in the increase of capital, and the lady MAGDA GISSELA ORTEGON BELTRAN, renounces in part for the amount less than she has subscribed of the participations in the increase of capital, this, is in proportion less than to the new partners subscribers.- **SEPTIMA.-** That it is authorized to the General Manager of the Company for that he subscribe the Public Writing of Increase of Capital and reform the Article Five of the Statutes of the Company PLASTIBRONX CIA.



0000006

LTDA.- No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecha la misma es aprobada por unanimidad, y la firman los asistentes, terminando la reunión a las doce horas treinta minutos.- f) José Lester Ortegón Villabón; f) Lester Eduardo Ortegón Beltrán; f) Magda Gissela Ortegón Beltrán; Edgar Mauricio Ortegón Beltrán; f) María Magdalena Beltrán de Ortegón.-

Lester E Ortegón

CERTIFICO.- Que la copia que antecede está conforme con su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., a la que me remito en caso necesarios.-
Guayaquil, 15 de Mayo del 2001.-

Lester E Ortegón

Lcdo. LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN
Gerente General - Secretario

Guayaquil, Noviembre 21 del 2000 /

Sr. Lcdo.

LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN /

Ciudad.-

0050007

De mis consideraciones:

Por intermedio del presente, comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía fue autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Julio del mismo año. Se hizo Aumento de Capital en la Notaría Vigésima Primera del Cantón, el 12 de Octubre de 1989 e inscrito en el Registro Mercantil el 16 de Febrero del mismo año. Se hizo otro Aumento de Capital el 27 de Abril de 1994 en la Notaría Vigésima Primera del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 1^o de Julio del mismo año. Se hizo otro Aumento de Capital en la Notaría Vigésima Primera del Cantón, el 8 de Febrero del año 2000 e inscrita el 16 de Noviembre del mismo año, donde se reforman los Artículos Quinto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los Estatutos de la compañía.

Que, los deberes y atribuciones son: Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y las demás obligaciones y derechos que se encuentran establecidos en la Ley de Compañía y sus Estatutos Sociales.

Atentamente.-


f) Sra. María Magdalena Beltrán de Ortégón
Gerente-Secretaria

C

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha conferido.

Guayaquil, 21 de Noviembre del año 2000.

Lester E. Ortega

f) Lcdo. Lester Eduardo Ortega Beltrán,
C. I. No. 090851611-5.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
de la compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.
a favor de LESTER EDUARDO ORTEGA BELTRAN

folio (s) 22709, 22710 Registro Mercantil No. _____
25390 Repertorio, No. 32342

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



ESTE REGISTRO solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY. QUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 7,54 - 0000

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

Lester E. Ortegón

f) LESTER EDUARDO ORTEGON BELTRAN

C. I. No. 090851611-5

Gerente General

PLASTIBRONX CIA. LTDA.

RUC. No. 09907677912001

Maria Magdalena Beltran de Ortegón

f) MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON

C.I. No. 090606084-3

Magda Gisela Ortegón Beltran

f) MAGDA GISELA ORTEGON BELTRAN

C.I. No. 090866332-7

Edgar M. Ortegón B.

f) EDGAR MAURICIO ORTEGON BELTRAN

C. I. No. 090851610-7

Jose Lester Ortegón Villabon

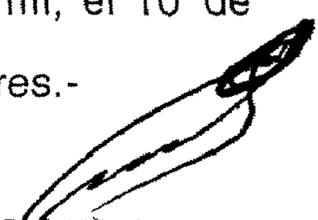
f) JOSE LESTER ORTEGON VILLABON

C. I. No. 090536949-2

Se otorgó anete mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero y Quinto de la Resolución No. 03-G-IJ-0001110, dictada por el Intendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 14 de febrero del 2003, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTIBRONX CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 5 de Marzo del año 2002; y, se tomó nota al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía anonima denominada PLASTIBRONX CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 10 de Junio de 1985.- Guayaquil, veintiseis de febrero del dos mil tres.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicario Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000009

*1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0001110, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(E) el 14 de Febrero del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía **PLASTIBRONX CIA. LTDA.**; de fojas **3.443** a **3.457**, número **251** del Registro Industrial y anotada bajo el número **7.730** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **144** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil tres.-*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 46507
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense- Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *[Signature]*